

Guayaquil, 21 de Marzo del 2017

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**MASPRONT S.A.**  
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **MASPRONT S.A.**, y a lo resuelto en la Junta General ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 26 de Abril del 2016, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2016**:

- 1.- La compañía **MASPRONT S.A.**, ha desarrollado sus operaciones comerciales durante el ejercicio fiscal terminado al 31 de Diciembre del 2016, de manera regular, ya que no se pudieron cumplir con los objetivos previstos.
- 2.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 3.- La empresa cuenta con una mínima nómina de personal, los mismos que al término de este ejercicio fiscal no se les adeuda valores por sus servicios.
- 4.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.
- 5.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 6.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 7.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 8.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.

9.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

10.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

11.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

12.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

13.- Se ha cancelado oportunamente la, Contribución a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.

14.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2016.

15.- La empresa no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo.

16.- Los Estados financieros preparados y presentados por el Sr. JOSE BARONA COLOMA, como Contador de la empresa, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **COMPAÑIA MASPRONT S.A.** Al 31 de diciembre del 2016.

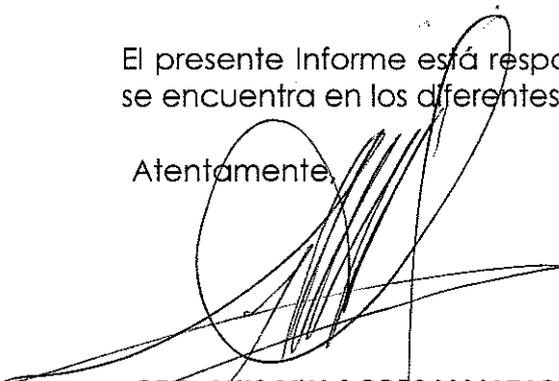
17.- Los Estados Financieros de **MASPRONT S.A.** comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016, los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo y las Notas Financieras por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información financiera (NIIF PYMES).

18.- La empresa en el presente periodo genero ingresos por \$ 48.715,00 y Egresos acumulados por \$ 48.211,32 lo que hace que se genere una utilidad operacional de \$ 503,68 de acuerdo a los Balances en NIIF. Una vez Realizada la respectiva conciliación tributaria, se desprende que la utilidad a trabajadores es de \$ 113,95 y el impuesto a la renta de sociedades por \$ 142,06

19.- en los Estados Financieros de la empresa se ha elaborado el respectivo Flujo de Efectivo, y no ha tenido variación en su Patrimonio.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente



**CPA. LUIS VILLACRES VALLEJO**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

RUC-0907863625

RNC-23076